



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15

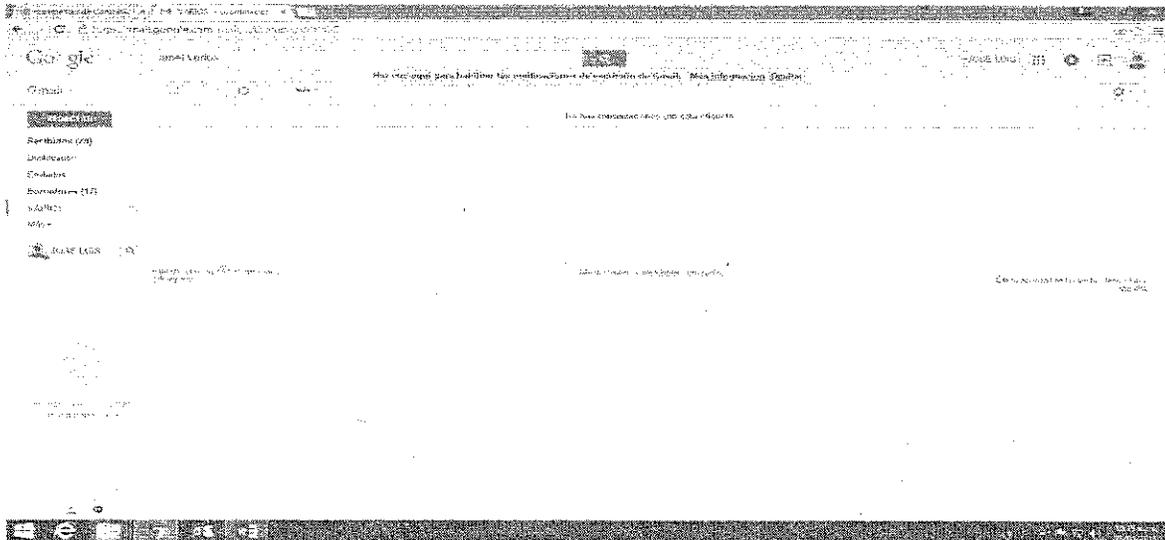
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:00 horas, del 22 de enero de 2015, en el Aula de usos múltiples de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA), del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del Departamento de Mantenimiento, el(los) cual(es) solventó(aron) las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica, el(los) cual(es) solventó(aron) las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del Acto, dio inicio al acto señalando que no se recibieron preguntas en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley.





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15

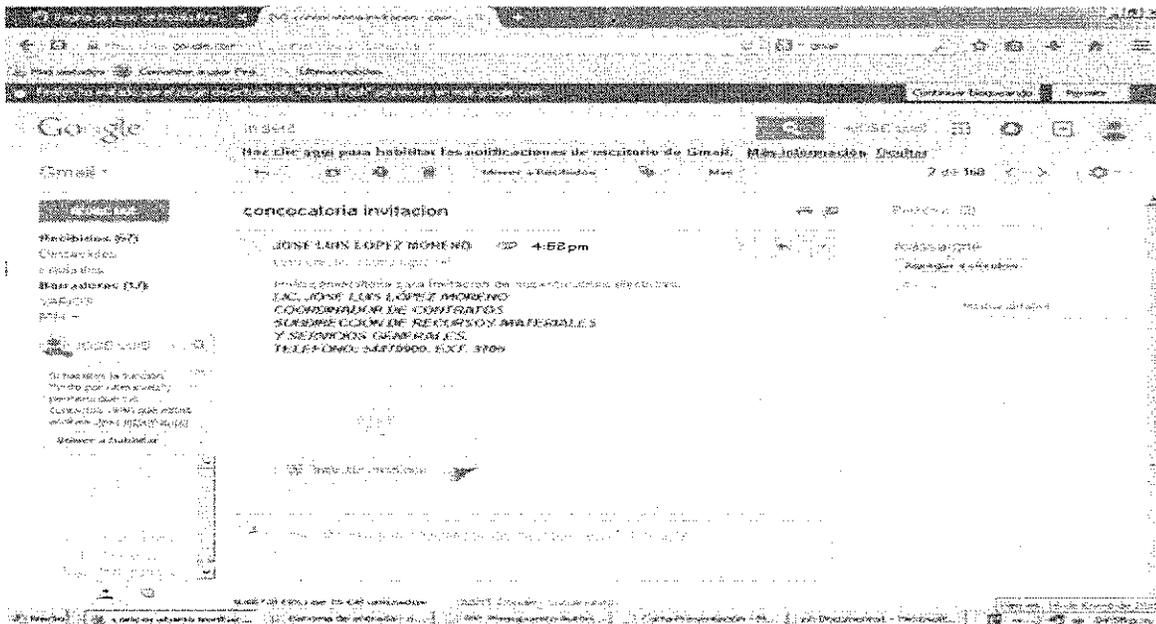
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

- a) Así mismo se hace constar que se no se recibió Escrito de interés en participar de los licitantes
- b) También se hace constar que los siguientes licitantes presentan Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

1.- RENE MARTÍNEZ QUITERIO Y/O CONSTRUCCIÓN DECORACIÓN JARDINES LAURELES

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

1. Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto de la Convocatoria denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:", en el numeral 17 se establece como causal de descalificación la falta de folios en la proposición presentada, por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.
2. En el aviso informativo que forma parte integra de la convocatoria se omitió anexar por un error humano involuntario a la empresa GRUPO TEC-ELEC, conforme al listado enviado por el departamento de Mantenimiento del Instituto, La invitación fue enviada en las mismas condiciones que los demás participantes el día 16 de Enero de 2015, misma fecha que el proveedor se presentó a la coordinación de contratos por su invitación.





INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

En la página 2 dice:

1. PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

Debe decir:

1. PLANTAS DE EMERGENCIA Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

En la PARTIDA 6 páginas 53, 54 y 55 dice:

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con los requerimientos de la presente convocatoria. A este rubro se le otorgarán **24 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar		Puntos por Elemento Evaluado
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los recursos humanos				
Experiencia del personal	7	El proveedor presentará constancias emitidas por responsables de Mantenimiento donde los jardineros que propone para el servicio hayan trabajado en servicios semejantes a lo solicitado en esta invitación a cuando menos tres personas. El documento debe tener número	Ninguna constancia	0
			Una Constancia	1
			dos constancias	2



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

		telefónico, dirección y cargo de la persona que lo firma.	Tres o más constancias	7
Competencia o habilidad en el trabajo	4	El proveedor debe presentar currículo de los jardineros que nos van a atender en los servicios en cuestión.	Ningún Currículos	0
			Un currículum	1
			Tres currículums	2
			Cuatro o más currículums	4
Dominio de herramientas	1	El proveedor debe presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, que respalde que los jardineros cuentan con la capacitación para proporcionar el servicio en cuestión.	Ninguna constancia	0
			Una o más constancias	1
Subtotal de puntaje	12			
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento				
Refacciones, Herramientas, Equipos de Medición y Accesorios	6	El proveedor debe presentar una carta donde se haga constar, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las refacciones, herramientas, equipos y accesorios necesarios para realizar el servicio. Presentará documentos (facturas o remisiones) que lo acrediten (adquisición de las Refacciones y accesorios) (Tijeras, podadoras, desbrozadora, escaleras, carretillas, palas, etc.)	No presenta carta, no presenta constancia o documentos	0
			Presenta sólo carta	1
			Presenta carta y cuatro constancias	3
			Presenta carta y de cinco a ocho constancias	4



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

			Presenta carta y más más de nueve constancias	6
Recursos Económicos	2	El proveedor debe presentar copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estas deben estar presentadas y pagadas antes de la fecha de publicación de las bases.	No presenta copia de declaración	0
			Presenta solo una declaración	1
			Presenta las dos declaraciones	2
Subtotal de puntaje	8			
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad	1	Acreditar con las altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS, en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados, y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones	Acreditación de menos del 5% de trabajadores con discapacidad	0
			Acreditación de 5% o más de trabajadores con discapacidad	1
Subtotal de puntaje	1			
Total para el rubro 1	21			

Debe decir:

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

indispensable para que el licitante pueda cumplir con los requerimientos de la presente convocatoria. A este rubro se le otorgarán **24 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

Elementos a Evaluar	Puntos por Elemento Evaluado	Documento necesario para acreditar los elementos a evaluar		Puntos por Elemento Evaluado
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE				
a) Capacidad de los recursos humanos				
Experiencia del personal	7	El proveedor presentará constancias emitidas por responsables de Mantenimiento donde los jardineros que propone para el servicio hayan trabajado en servicios semejantes a lo solicitado en esta invitación a cuando menos tres personas. El documento debe tener número telefónico, dirección y cargo de la persona que lo firma.	Ninguna constancia	0
			Una Constancia	1
			dos constancias	2
			Tres o más constancias	7
Competencia o habilidad en el trabajo	6	El proveedor debe presentar currículo de los jardineros que nos van a atender en los servicios en cuestión.	Ningún Currículos	0
			Un currículum	1
			Tres currículums	2
			Cuatro o más currículums	4
Dominio de herramientas	1	El proveedor debe presentar constancias de asistencia a cursos nacionales y/o internacionales, que respalde que los jardineros cuentan con la capacitación para proporcionar el servicio en cuestión.	Ninguna constancia	0
			Una o más constancias	1
Subtotal de puntaje	14			
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento				



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

Refacciones, Herramientas, Equipos de Medición y Accesorios	6	El proveedor debe presentar una carta donde se haga constar, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las refacciones, herramientas, equipos y accesorios necesarios para realizar el servicio. Presentará documentos (facturas o remisiones) que lo acrediten (adquisición de las Refacciones y accesorios) (Tijeras, podadoras, desbrozadora, escaleras, carretillas, palas, etc.)	No presenta carta, no presenta constancia o documentos	0
			Presenta sólo carta	1
			Presenta carta y cuatro constancias	3
			Presenta carta y de cinco a ocho constancias	4
			Presenta carta y más más de nueve constancias	6
Recursos Económicos	3	El proveedor debe presentar copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estas deben estar presentadas y pagadas antes de la fecha de publicación de las bases.	No presenta copia de declaración	0
			Presenta solo una declaración	1
			Presenta las dos declaraciones	2
Subtotal de puntaje	9			
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
Personas con discapacidad o a la empresa que	1	Acreditar con las altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de	Acreditación de menos del 5% de trabajadores	0



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

cuente con trabajadores con discapacidad	con		Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS, en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados, y con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones	con discapacidad	
				Acreditación de 5% o más de trabajadores con discapacidad	1
Subtotal de puntaje		1			
Total para el rubro 1		24			

De la PARTIDA No. 3 página 130 en el numeral 11.15 se debe quitar el inciso f

Dice:

11.15 BANDAS TRANSPORTADORAS DE CHAROLAS

- a) Limpieza general
- b) Revisar el estado de las bandas
- c) Revisar los motores y cambiar las chumaceras y baleros en el mes de Junio sin costo para el Instituto
- d) Revisión del sistema eléctrico
- e) Prueba de funcionamiento
- f) Cambiar las bandas transportadoras en el mes de Mayo sin costo para el Instituto.

Debe decir:

11.15 BANDAS TRANSPORTADORAS DE CHAROLAS

- a) Limpieza general
- b) Revisar el estado de las bandas
- c) Revisar los motores y cambiar las chumaceras y baleros en el mes de Junio sin costo para el Instituto
- d) Revisión del sistema eléctrico
- e) Prueba de funcionamiento

En las páginas 152, 153, 154, 155, 156 y 157

Dice:

ANEXO B

40 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

El servicio de Mantenimiento requerido para las Llaves, Mingitorios y W.C. electrónicos tiene como objetivo el Mantener a todos y cada una de ellos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL NO. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

41 PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO

El Proveedor deberá presentar mínimo 4 Técnicos, personal con el que realizara los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Llaves, Mingitorios y W.C. electrónicos así mismo, obligándose a realizar los servicios en tiempo y forma, conforme a las cláusulas y programas establecidos en el contrato.

- Se considerará como Técnico aquel que compruebe mediante el título de profesional técnico y cartas de recomendación de lugares donde ha realizado los servicios solicitados en este contrato.

42 CURRÍCULUM DEL PERSONAL

El proveedor presentará dentro de los primeros quince días de iniciado el contrato, el curriculum de todo el personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, y si por alguna causa el Proveedor necesita ingresar personal que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y entregar el curriculum del personal de nuevo ingreso.

El personal de nuevo ingreso debe cumplir con la documentación y perfil solicitado.

43 REGISTRO DE ASISTENCIA

El Proveedor proporcionará a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, una libreta de lista de asistencia, donde se registrará su personal, indicando el nombre, fecha y firma, esta actividad la deben realizar desde el primer día de vigencia del contrato hasta concluirlo.

Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, verificar que el personal se presente en tiempo y forma

44 HORARIO DE SERVICIO

Para la realización de los Mantenimientos Preventivos los trabajos serán dentro de los horarios establecidos de acuerdo a la siguiente tabla

Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y días festivos
4 Técnicos 8:00 a 16:00	1 Técnico 8:00 a 15:00 horas

45 PERSONAL UNIFORMADO E IDENTIFICADO

El personal, deberá estar debidamente uniformado e identificado, la playera que porten deberá tener el estampado del logo de la empresa, así como sus credenciales la cual debe contener la fotografía de quien la porta.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso la credencial de la empresa que representan, ya que ésta la deben portar dentro de las instalaciones del Instituto, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

46 EQUIPO DE MEDICIÓN

El equipo de medición deberá tener certificado de calibración el cual deberá permanecer vigente durante el periodo del contrato, el proveedor presentará una copia del certificado a la Coordinación de Servicios.

El equipo de medición necesario para la realización del servicio es un: Multímetro

47 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El proveedor proporcionará 3 radios localizadores con cargadores individuales a la Coordinación de Servicios y los técnicos de su empresa portaran los necesarios para mantener una comunicación dentro del Instituto con el fin de reportar algún servicio.

Al final del contrato los equipos pasarán hacer parte del inventario del Instituto.

48 BITÁCORA

El Proveedor, proporcionará una bitácora desde el primer día de la vigencia del contrato, la cual deberá estar foliada y en la portada debe traer el nombre completo de la empresa, en ella indicará de forma diaria las incidencias presentadas en el servicio; en caso de no presentarse incidencias se establecerá la leyenda "sin incidencias" y será entregada al término de la jornada para que la Coordinación de Servicios, la revise, firme y selle.

En la bitácora se deben registrar TODOS los Mantenimientos Correctivos que se lleguen a generar durante la jornada, indicando el número de equipo, nombre y la falla. También registrarán todos los servicios atendidos por reportes.

49 PROGRAMA DETALLADO DEL MANTENIMIENTO

REVISIONES DIARIAS

Los Técnicos realizarán un recorrido a todas las áreas para revisar que los equipos registrados en el Anexo A, se encuentren operando correctamente, realizando la revisión diaria de acuerdo al punto 10.3.4 de la rutina de mantenimiento preventivo, recabarán la firma de cada área y la entregarán al Supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL

Realizaran mensualmente el mantenimiento preventivo a todos los equipos que se encuentran en el Anexo A considerando los siguientes puntos:

- a) Realizarán 14 mantenimientos preventivos diarios de lunes a viernes
- b) Iniciando con los equipos ubicados en los edificios de Hospitalización y laboratorios



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

- c) Concluyendo el mes con el edificio de Radio Oncología.
- d) Diario entregarán un reporte de servicio por los mantenimientos preventivos a los 14 equipos
- e) Los reportes deben estar firmados y sellados por el área usuaria
- f) Solicitarán la firma y sello del Supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento

Nota:

- a) El servicio para los fluxómetros de los WC, el Proveedor considerará de la válvula de retención hasta el empaque esput.
- b) A todos los fluxómetros indicados en el inventario del anexo A, cada vez que sea necesario se debe remplazar el kit de la válvula de retención por uno nuevo, sin costo para el Instituto
- c) Cuando se detecte que el empaque esput no embona de manera adecuada y se presente fuga de agua se deberá cambiar el empaque por uno nuevo sin costo para el Instituto, todas las veces que sea necesario.
- d) Cuando realice el Mantenimiento Preventivo y por alguna razón se deba mover el equipo este deberá quedar funcionando correctamente y sin fugas.

10.2 REPORTES DE SERVICIO

El Técnico entregará un reporte por las revisiones Deberá entregar su reporte de servicios realizado en original y una copia, los documentos deberán estar membretados y foliados.

Si por alguna razón no se pueda obtener la firma del área usuaria en el reporte de servicio, el personal que realiza el Mantenimiento Preventivo deberá anotar la causa, motivo o razón para conocimiento del supervisor y el reporte será válido solamente con la firma del Supervisor encargado por el Instituto y con la firma y sello del Coordinador de Servicios.

El reporte deberá contener los siguientes datos:

- Número de contrato
- Fecha
- Hora
- Nombre completo del Departamento
- Nombre del área
- Nombre del equipo
- Marca
- Modelo.
- Número consecutivo (letras azules)
- Condiciones de operación
- anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- Nombre completo de la persona que realizó el servicio

10.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

10.3.1 RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LLAVES ELECTRICAS Y MINGITORIOS.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

DIARIO

- Revisión del flujo adecuado
- Funcionamiento y calibración de sensores cuando aplique.
- Verificación de fugas de agua y reparación de las mismas
- Revisión y cambio de mangueras cuando se requiera sin costo para el Instituto (SOLO APLICA EN LLAVES)

MENSUAL

- Revisión y limpieza general de Diafragmas.
- Revisión, limpieza y cambio de empaques en solenoides (cuando se requiera sin costo para el Instituto)

10.3.2 RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SECADORA DE MANOS

DIARIO

- Revisión del chasis
- Funcionamiento
- Verificación que el sensor de presencia trabaje adecuadamente
- verificar el botón de encendido
- Verificación de la temperatura

MENSUAL

- **Limpieza de la turbina.**
- **Limpieza interna general**

LAS ÁREAS QUE SE ENCUENTREN CERRADAS LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS MOTIVO POR EL CUAL NO PODRÁN BRINDAR SERVICIO DEBERÁN REGISTRARLO EN LA BITACORA.

50 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Si el Mantenimiento Correctivo se ocasiona por falta de Mantenimiento Preventivo o por no seguir las indicaciones del supervisor designado y/o Coordinador de Servicios, el cargo por las reparaciones lo absorberá el proveedor.

Cada vez que un equipo quede fuera de servicio derivado de alguna falla el Proveedor debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) Debe notificar al Supervisor designado por el Instituto la falla del equipo
- b) Si las refacciones son nacionales debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 48 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- c) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico, el Proveedor deberá suministrar las refacciones nacionales en tres días hábiles.
- d) Si las refacciones son de importación debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 72 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- e) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico el Proveedor, deberá suministrar las refacciones de importación en 10 días hábiles.
- f) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 48 horas corridas en días hábiles.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

- g) Es incumplimiento al contrato exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio a partir de que se diagnostica la falla, ésta es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación.
- h) Es incumplimiento al contrato no entregar las cotizaciones y refacciones en los tiempos estipulados y el Proveedor se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.
- i) Todas las refacciones que sean cambiadas se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.

Quando se concluya un servicio de mantenimiento correctivo, el Proveedor deberá presentar de manera conjunta su factura y la carta de la garantía del servicio, la cual deberá incluir el tiempo de garantía de las refacciones instaladas, compresores, motores, deshidratadores, etc., y sin excepción alguna, la garantía será de un año a partir de la fecha de instalación.

51 COMPLEMENTOS DEL SERVICIO

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, el certificado tendrá una vigencia de 30 días posteriores al término del contrato.

52 COTIZACIÓN

El procedimiento de contratación se realizará por Invitación a cuando menos tres personas, la cotización que se ofrezca el Licitante debe permanecer vigente del 1º de Marzo al 31 de Diciembre del 2015

Marca TOTO								
Llave	Precio Unitario	Precio Total	WC	Precio unitario	Precio total	Mingitorio	Precio unitario	Precio total
163			117			0		
TOTAL								\$

Marca HELVEX								
Llave	Precio unitario	Precio total	WC	Precio unitario	Precio total	Mingitorio	Precio unitario	Precio total
72			35			9		
TOTAL								\$

OTROS											
Llave	Precio unitario	Precio total	WC	Precio unitario	Precio total	Mingitorio	Precio unitario	Precio total	Secadora	Precio unitario	Precio total
8			0			2			5		



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

TOTAL \$				
----------	--	--	--	--

MOD-TV-297 Tarjas	Precio unitario	Precio total	MOD FB- 110 WC	Precio unitario	Precio total
248			176		
TOTAL \$					

53 EVALUACIÓN AL LICITANTE

La evaluación se realizará por puntos y porcentajes.

Debe decir:

ANEXO B

1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

El servicio de Mantenimiento requerido para las Llaves, Mingitorios y W.C. electrónicos tiene como objetivo el Mantener a todos y cada una de ellos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO

El Proveedor deberá presentar mínimo 4 Técnicos, personal con el que realizara los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Llaves, Mingitorios y W.C. electrónicos así mismo, obligándose a realizar los servicios en tiempo y forma, conforme a las cláusulas y programas establecidos en el contrato.

- Se considerará como Técnico aquel que compruebe mediante el título de profesional técnico y cartas de recomendación de lugares donde ha realizado los servicios solicitados en este contrato.

3 CURRÍCULUM DEL PERSONAL

El proveedor presentará dentro de los primeros quince días de iniciado el contrato, el curriculum de todo el personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, y si por alguna causa el Proveedor necesita ingresar personal que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

entregar el currículum del personal de nuevo ingreso.

El personal de nuevo ingreso debe cumplir con la documentación y perfil solicitado.

4 REGISTRO DE ASISTENCIA

El Proveedor proporcionará a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, una libreta de lista de asistencia, donde se registrará su personal, indicando el nombre, fecha y firma, esta actividad la deben realizar desde el primer día de vigencia del contrato hasta concluirlo.

Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, verificar que el personal se presente en tiempo y forma

5 HORARIO DE SERVICIO

Para la realización de los Mantenimientos Preventivos los trabajos serán dentro de los horarios establecidos de acuerdo a la siguiente tabla

Lunes a Viernes	Sábados, Domingos y días festivos
4 Técnicos 8:00 a 16:00	1 Técnico 8:00 a 15:00 horas

6 PERSONAL UNIFORMADO E IDENTIFICADO

El personal, deberá estar debidamente uniformado e identificado, la playera que porten deberá tener el estampado del logo de la empresa, así como sus credenciales la cual debe contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso la credencial de la empresa que representan, ya que ésta la deben portar dentro de las instalaciones del Instituto, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

7 EQUIPO DE MEDICIÓN

El equipo de medición deberá tener certificado de calibración el cual deberá permanecer vigente durante el periodo del contrato, el proveedor presentará una copia del certificado a la Coordinación de Servicios.

El equipo de medición necesario para la realización del servicio es un: Multímetro

8 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El proveedor proporcionará 3 radios localizadores con cargadores individuales a la Coordinación de Servicios y los técnicos de su empresa portaran los necesarios para mantener una comunicación dentro del Instituto con el fin de reportar algún servicio.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL NO. INNSZ/INRE02-02-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

Al final del contrato los equipos pasarán hacer parte del inventario del Instituto.

9 BITÁCORA

El Proveedor, proporcionará una bitácora desde el primer día de la vigencia del contrato, la cual deberá estar foliada y en la portada debe traer el nombre completo de la empresa, en ella indicará de forma diaria las incidencias presentadas en el servicio; en caso de no presentarse incidencias se establecerá la leyenda "sin incidencias" y será entregada al término de la jornada para que la Coordinación de Servicios, la revise, firme y selle.

En la bitácora se deben registrar TODOS los Mantenimientos Correctivos que se lleguen a generar durante la jornada, indicando el número de equipo, nombre y la falla. También registrarán todos los servicios atendidos por reportes.

10 PROGRAMA DETALLADO DEL MANTENIMIENTO

REVISIONES DIARIAS

Los Técnicos realizarán un recorrido a todas las áreas para revisar que los equipos registrados en el Anexo A, se encuentren operando correctamente, realizando la revisión diaria de acuerdo al punto 10.3.1 de la rutina de mantenimiento preventivo, recabarán la firma de cada área y la entregarán al Supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL

Realizaran mensualmente el mantenimiento preventivo a todos los equipos que se encuentran en el Anexo A considerando los siguientes puntos:

- g) Realizarán 14 mantenimientos preventivos diarios de lunes a viernes
- h) Iniciando con los equipos ubicados en los edificios de Hospitalización y laboratorios
- i) Concluyendo el mes con el edificio de Radio Oncología.
- j) Diario entregarán un reporte de servicio por los mantenimientos preventivos a los 14 equipos
- k) Los reportes deben estar firmados y sellados por el área usuaria
- l) Solicitarán la firma y sello del Supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento

Nota:

- e) El servicio para los fluxómetros de los WC, el Proveedor considerará de la válvula de retención hasta el empaque esput.
- f) A todos los fluxómetros indicados en el inventario del anexo A, cada vez que sea necesario se debe reemplazar el kit de la válvula de retención por uno nuevo, sin costo para el Instituto
- g) Cuando se detecte que el empaque esput no embona de manera adecuada y se presente fuga de agua se deberá cambiar el empaque por uno nuevo sin costo para el Instituto, todas las veces que sea necesario.
- h) Cuando realice el Mantenimiento Preventivo y por alguna razón se deba mover el equipo este deberá quedar funcionando correctamente y sin fugas.

10.2 REPORTES DE SERVICIO



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL NO. INNSZ/INRE02-02-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

El Técnico entregará un reporte por las revisiones Deberá entregar su reporte de servicios realizado en original y una copia, los documentos deberán estar membretados y foliados.

Si por alguna razón no se pueda obtener la firma del área usuaria en el reporte de servicio, el personal que realiza el Mantenimiento Preventivo deberá anotar la causa, motivo o razón para conocimiento del supervisor y el reporte será válido solamente con la firma del Supervisor encargado por el Instituto y con la firma y sello del Coordinador de Servicios.

El reporte deberá contener los siguientes datos:

- Número de contrato
- Fecha
- Hora
- Nombre completo del Departamento
- Nombre del área
- Nombre del equipo
- Marca
- Modelo.
- Número consecutivo (letras azules)
- Condiciones de operación
- anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- Nombre completo de la persona que realizó el servicio

10.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

10.3.1 RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LLAVES ELECTRICAS Y MINGITORIOS.

DIARIO

- Revisión del flujo adecuado
- Funcionamiento y calibración de sensores cuando aplique.
- Verificación de fugas de agua y reparación de las mismas
- Revisión y cambio de mangueras cuando se requiera sin costo para el Instituto (SOLO APLICA EN LLAVES)

MENSUAL

- Revisión y limpieza general de Diafragmas.
- Revisión, limpieza y cambio de empaques en solenoides (cuando se requiera sin costo para el Instituto)

10.3.2 RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SECADORA DE MANOS

DIARIO

- Revisión del chasis
- Funcionamiento
- Verificación que el sensor de presencia trabaje adecuadamente
- verificar el botón de encendido
- Verificación de la temperatura



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL NO. INNSZ/INRE02-02-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

MENSUAL

- Limpieza de la turbina.
- Limpieza interna general

LAS ÁREAS QUE SE ENCUENTREN CERRADAS LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS MOTIVO POR EL CUAL NO PODRÁN BRINDAR SERVICIO DEBERÁN REGISTRARLO EN LA BITACORA.

11 MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Si el Mantenimiento Correctivo se ocasiona por falta de Mantenimiento Preventivo o por no seguir las indicaciones del supervisor designado y/o Coordinador de Servicios, el cargo por las reparaciones lo absorberá el proveedor.

Cada vez que un equipo quede fuera de servicio derivado de alguna falla el Proveedor debe seguir las siguientes instrucciones:

- j) Debe notificar al Supervisor designado por el Instituto la falla del equipo
- k) Si las refacciones son nacionales debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 48 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- l) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico, el Proveedor deberá suministrar las refacciones nacionales en tres días hábiles.
- m) Si las refacciones son de importación debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 72 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- n) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico el Proveedor, deberá suministrar las refacciones de importación en 10 días hábiles.
- o) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 48 horas corridas en días hábiles.
- p) Es incumplimiento al contrato exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio a partir de que se diagnostica la falla, ésta es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación.
- q) Es incumplimiento al contrato no entregar las cotizaciones y refacciones en los tiempos estipulados y el Proveedor se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.
- r) Todas las refacciones que sean cambiadas se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.

Quando se concluya un servicio de mantenimiento correctivo, el Proveedor deberá presentar de manera conjunta su factura y la carta de la garantía del servicio, la cual deberá incluir el tiempo de garantía de las refacciones instaladas, compresores, motores, deshidratadores, etc., y sin excepción alguna, la garantía será de un año a partir de la fecha de instalación.

12 COMPLEMENTOS DEL SERVICIO



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, el certificado tendrá una vigencia de 30 días posteriores al término del contrato.

13 COTIZACIÓN

El procedimiento de contratación se realizará por Invitación a cuando menos tres personas, la cotización que se ofrezca el Licitante debe permanecer vigente del 1º de Marzo al 31 de Diciembre del 2015

Marca TOTO								
Llave	Precio Unitario	Precio Total	WC	Precio unitario	Precio total	Mingitorio	Precio unitario	Precio total
163			117			0		
								TOTAL \$

Marca HELVEX								
Llave	Precio unitario	Precio total	WC	Precio unitario	Precio total	Mingitorio	Precio unitario	Precio total
72			35			9		
								TOTAL \$

OTROS											
Llave	Precio unitario	Precio total	WC	Precio unitario	Precio total	Mingitorio	Precio unitario	Precio total	Secadora	Precio unitario	Precio total
8			0			2			5		
											TOTAL \$

MOD TV-297	Precio unitario	Precio total	MOD FB-110	Precio unitario	Precio total
Tarjas			WC		
248			175		
					TOTAL \$



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

14 EVALUACIÓN AL LICITANTE

La evaluación se realizará por puntos y porcentajes.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **23 de enero de 2015**, en el **Aula de usos múltiples de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA)**, a las **09:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **09:30 horas**, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **22 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ING. EMILY MORALES ARCOS	COORD. DE SERVICIOS	
LIC. LIZET OREA MERCADO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTÓ	

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE	FIRMA Y CORREO ELECTRONICO



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

1	ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL LÓPEZ	
2	SIEMI SERVICIOS INTEGRALES ELÉCTRICOS	
3	SERVICIOS ELECTROMÉCANICA INDUSTRIAL MORENO	
4	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.	
5	ENERGIA JC, S.A. DE C.V.	
6	METROLOGIA INTEGRAL Y DIAGNOSTICOS ELÉCTRICOS	
7	GRUPO TEC- ELEC, S.A DE C.V.	
8	SERVI COCI MÉXICO, S.A DE C.V.	
9	COPROMEQ, S.A. DE C.V.	
10	FODEQ, S.A. DE C.V.	
11	DESARROLLO E INGENIERÍA EN ELEVADORES	
12	SERVICIOS OPERATIVOS PARA ASCENSORES Y ESCALERAS S.A. DE C.V.	
13	INGENIERÍA EN ELEVADORES, S.A. DE C.V.	
14	CORPORACIÓN DE IMPLEMENTOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.	



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
NACIONAL No. INNSZ/INRE02-02-15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS VARIOS

15	INSTRUMENTS IACISA, S.A. DE C.V.	
16	GRUPO AC & AC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
17	CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN DE JARDINES LAURELES	
18	ISS FACILITY SERVICES, S.A. DE C.V.	
19	JARDINES RAMOS.	

1
B